NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/631
11 de agosto de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1110 (1997) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 1110 (1997) del Consejo de Seguridad, de 28 de mayo de 1997. En esa resolución, el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP) hasta el 30 de noviembre de 1997 e iniciar el 1º de octubre de 1997, teniendo en cuenta las condiciones imperantes en ese momento, una reducción gradual, durante un período de dos meses, del componente militar de 300 hombres de todos los rangos. En esa misma resolución, el Consejo me pidió que le mantuviera informado periódicamente de la evolución de la situación y que examinara la composición, el despliegue, los efectivos y el mandato de la UNPREDEP según lo indicado en mi informe de 12 de mayo de 1997 (S/1997/365 y Add.1), teniendo presente la situación imperante en ese momento en la región, en particular en relación con las elecciones de Albania, y que le presentara un informe a más tardar el 15 de agosto de 1997.

II. COMPOSICIÓN, DESPLIEGUE, EFECTIVOS Y MANDATO DE LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS

2. La composición, los efectivos y el mandato de la UNPREDEP no han variado desde el último informe que presente al Consejo de Seguridad, de fecha 12 de mayo de 1997 (S/1997/365/Add.1). El jefe de la misión sigue siendo mi Representante Especial, el Sr. J. Sokalski (Polonia). El componente militar de la Misión está dirigido por el Comandante de la Fuerza, General de Brigada Bent Sohnemann (Dinamarca).

A. Componente militar

3. Durante el período sobre el que se informa, se procedió al redespliegue de algunos elementos del componente militar de conformidad con el párrafo 2 de la resolución 1105 (1997) del Consejo de Seguridad, de 9 de abril de 1997, y el

párrafo 3 de la resolución 1110 (1997) de 28 de mayo de 1997. Ha aumentado el número de puestos de observación a lo largo de la frontera occidental de la zona a cargo de la misión. Actualmente el batallón nórdico está desplegado las 24 horas del día en ocho puesto a lo largo de las fronteras septentrional y occidental y en tres puestos provisionales en la zona del Lago Ohrid. El hecho de que haya tres nuevos puestos de observación ha entrañado ciertamente una ampliación de la zona a cargo del batallón nórdico, que resulta demasiado extensa para sus patrullas. El batallón estadounidense está desplegado en ocho puestos de observación y tiene a su cargo una zona de patrullaje mucho más reducida. Desde que el batallón nórdico pasó a hacerse cargo de los tres nuevos puestos de observación provisionales, el batallón estadounidense se encarga de proteger el cuartel general y de la fuerza principal de intervención inmediata.

4. Además de las actividades de patrullaje que realizan la policía civil y los observadores militares de la Fuerza en los pueblos y las fronteras, las unidades militares de la UNPREDEP también patrullan las zonas fronterizas. En los tres últimos meses, cada semana realizaron más de 220 operaciones de patrullaje y observaron a un promedio de 153 patrullas de las fuerzas armadas de Albania, la República Federativa de Yugoslavia y el país anfitrión. Desde el comienzo de la primavera de 1997, disminuyeron considerablemente las actividades ilegales de contrabando.

5. En el párrafo 4 de mi informe de 11 de mayo, señalé a la atención del Consejo el hecho de que las unidades militares de la República Federativa de Yugoslavia y del país anfitrión habían aumentado sus actividades de patrullaje en sus respectivos territorios hasta llegar a la antigua frontera administrativa de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. Recientemente ambas partes informaron al Comandante de la Fuerza de que, aunque seguirían permitiendo que la UNPREDEP patrullara en razón de la existencia de accidentes geográficos visibles y prominentes - lo que incluye el cruce de la frontera administrativa cuando las limitaciones orográficas lo aconsejen para pasar de una parte a otra de la ex República Yugoslava de Macedonia - seguirían ejercitando su derecho a patrullar sus respectivos territorios hasta la antigua frontera administrativa. Ninguna de las partes ha expresado preocupación ante la posibilidad de que se produzcan enfrentamientos armados entre sus patrullas en las zonas fronterizas.

6. En la frontera occidental, los soldados de las Naciones Unidas están expuestos a frecuentes tiroteos que tienen su origen en el lado albanés de la frontera y corren a cargo de grupos armados que atraviesan ilegalmente la frontera u otras personas. En algunas ocasiones, se ha disparado deliberadamente contra las torres de observación de la UNPREDEP, lo que ha arrojado el saldo de un soldado ligeramente herido. Las resueltas actividades de patrullaje que realizan los observadores militares en los pueblos han contribuido a mitigar en parte las tensiones en la zona fronteriza, al tiempo que la puesta en marcha de reuniones periódicas entre el alcalde de Debar, en la ex República Yugoslava de Macedonia, y sus homólogos de algunos pueblos albaneses del otro lado de la frontera han resultado particularmente útiles para fomentar la confianza. Se está restableciendo paulatinamente la normalidad a lo largo de la frontera.

B. Componente civil

7. El componente civil de la UNPREDEP sigue desempeñando una importante función a los efectos del cumplimiento del mandato de "buenos oficios" encomendado a mi Representante Especial. El componente mantiene un activo diálogo con las autoridades y fuerzas políticas del país con objeto de facilitar el intercambio de opiniones y fomentar la comunicación y las relaciones políticas y entre las etnias. Además, la subdivisión política y humanitaria del componente civil realiza actividades de enlace con diversos segmentos de la opinión pública y con las autoridades con objeto de evaluar las circunstancias internas y externas que pueden constituir una amenaza para la estabilidad del país.

8. Con el apoyo de varios gobiernos y organizaciones internacionales y valiéndose de recursos extrapresupuestarios, la UNPREDEP ha impulsado satisfactoriamente el componente de "buenos oficios" de la operación en los dos últimos años. Se han emprendido importantes proyectos de desarrollo relacionados con la integración social y el fomento de la capacidad y de las instituciones nacionales, lo que ha aportado al país anfitrión un importante grado de experiencia de ámbito internacional. Esos proyectos han contribuido en gran medida a fomentar la confianza mutua y la buena voluntad en toda la sociedad.

9. Por no existir un coordinador residente de las Naciones Unidas, mi Representante Especial sigue coordinando todas las actividades de las Naciones Unidas en la ex República Yugoslava de Macedonia. Además, mantiene relaciones de cooperación con las organizaciones regionales y sigue la evolución de los acontecimientos en la zona. Se han emprendido estrechas actividades de cooperación entre la UNPREDEP y la Misión de Observación en la ex República Yugoslava de Macedonia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Mi Representante Especial y el Jefe de la Misión de la OSCE han realizado varias iniciativas conjuntas de buenos oficios con objeto de destacar la determinación de la comunidad internacional de seguir impulsando la paz y la estabilidad en la ex República Yugoslava de Macedonia.

10. El componente de policía civil de la misión es un importante elemento de la operación. El componente, que realiza alrededor de 14 operaciones de patrullaje diarias, lleva a cabo actividades de vigilancia en las zonas fronterizas, lo que constituye un sistema singular de enlace con las autoridades jurídicas y policiales y con la población del país anfitrión, incluidas, en particular, las minorías étnicas. Como complemento de las labores que realiza la policía civil, la División de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas y la UNPREDEP, en cooperación con el Ministro del Interior del país anfitrión, ha preparado un proyecto especial sobre prevención del delito y justicia penal, que incluye un programa de formación para la policía.

11. El pequeño componente de información pública de la misión ha preparado y ejecutado un activo programa de información para sensibilizar a la opinión pública nacional e internacional acerca de la labor de la primera operación de despliegue preventivo de las Naciones Unidas. En cooperación con los medios de información nacionales, está promoviendo una imagen objetivo de las Naciones Unidas. Sus servicios cotidianos incluyen también la supervisión del

tratamiento que se da a los medios de difusión a los principales acontecimientos políticos del país.

12. La administración de la UNPREDEP se ha adaptado a la función de prestar servicios básicos a una misión totalmente independiente. Se han modificado la estructura administrativa y el número de funcionarios para atender las necesidades de una misión pequeña.

III. COHERENCIA OPERACIONAL, EFICIENCIA Y RELACIÓN COSTO-EFICACIA

13. El enfoque integrado de todos los componentes de la UNPREDEP en relación con las tareas que realizan ha intensificado la coherencia operacional de la misión y su eficiencia. Siguen adoptándose medidas para racionalizar la ejecución del mandato y conseguir mayores economías. La concentración de conocimientos especializados de la Fuerza ha contribuido en gran medida al logro de un elevado nivel de coordinación y de competencia.

14. Ha aumentado la eficacia de la administración mediante la consolidación de numerosas tareas. Se han fusionado secciones que desempeñaban tareas conexas en aras de la rentabilidad y de la utilización eficaz del personal que desempeñaba obligaciones similares. La agrupación de especialistas en la misma materia ha eliminado la infrautilización del personal y reducido la necesidad de recurrir a nuevas contrataciones durante los períodos de licencia. Es probable que se reduzcan puestos en determinados ámbitos de prestación de servicios una vez que los contingentes nacionales asuman más funciones respecto de su equipo.

15. Se ha logrado una mayor eficiencia en los ámbitos sustantivos de la operación estableciendo una coordinación muy estrecha de las funciones de los batallones, los observadores militares y la policía civil. Todos esos elementos planifican el calendario de sus operaciones para conseguir una capacidad óptima de supervisión y suministro de información y de patrullaje en los pueblos tanto durante el día como durante la noche.

IV. ACONTECIMIENTOS RECIENTES

16. Durante los últimos tres meses, las relaciones interétnicas dentro de la ex República Yugoslava de Macedonia sufrieron un revés, como resultado de una controversia sobre el despliegue público de las banderas de minorías nacionales. El 4 de junio de 1997, el Tribunal Constitucional de la ex República Yugoslava de Macedonia decidió que no se debería enarbolar la bandera nacional de Albania frente a las municipalidades de Gostivar y Tetovo. Los alcaldes de ambas ciudades destacaron este fallo y no dieron señales de estar dispuestos a retirar las banderas, cuando el 8 de julio, la Asamblea Nacional aprobó una nueva ley, de carácter conciliatorio, sobre la utilización de banderas por las nacionalidades étnicas. El 9 de julio, el Gobierno inició una operación masiva de cumplimiento de la ley en Gostivar, haciendo arriar las banderas albanesas y turcas izadas frente al edificio de la municipalidad. También la municipalidad de Tetovo se vio en parte afectada por una acción similar. Durante choques con la policía, murieron tres manifestantes en Gostivar y muchos resultaron heridos, en lo que parecía ser un excesivo uso de fuerza por efectivos policiales del

Gobierno. Tras los acontecimientos de Gostivar, una serie de manifestantes fueron citados por la policía para realizar "conversaciones informativas", una práctica restringida por la nueva ley sobre procedimientos de lucha contra el delito. Algunos de los manifestantes se quejaron de la brutalidad de los métodos del interrogatorio. Al enfrentar graves críticas acerca de la acción policial, provenientes del integrante étnicamente albanés de la coalición, el Gobierno estableció una comisión ministerial para investigar los acontecimientos y presentó recientemente sus resultados en un informe dirigido a la Asamblea Nacional. El examen del informe fue aplazado hasta después del período de receso del verano.

17. Unos pocos días antes de los acontecimientos de Gostivar, se celebró, en una atmósfera de fervor nacionalista, un congreso de unificación de los dos partidos principales de oposición de la etnia albanesa. Este congreso pidió que se crearan estructuras gubernamentales paralelas, instituciones autónomas, un parlamento panalbanés y que se afianzara la regionalización étnica. La presencia de guardias paramilitares vestidos con camisas negras en Tetovo durante el congreso constituyó una alarmante manifestación de extremismo étnico.

18. Mediante su resolución 1110 (1997), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito los significativos progresos logrados por los Gobiernos de la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia en el desarrollo de sus relaciones recíprocas en muchas esferas y reiteró su llamamiento a los dos Gobiernos para que aplicaran plenamente su acuerdo del 8 de abril de 1996 (véase S/1996/291, apéndice), en particular respecto a la demarcación de su frontera común. Durante una visita a Belgrado realizada a principios de julio por el Primer Ministro del país anfitrión, se firmaron acuerdos sobre educación cultural, deportes, cooperación científica y técnica y la suspensión del régimen de visas entre ambos países. Si bien se ha realizado cierto progreso, no se ha logrado un acuerdo completo hasta ahora acerca de la demarcación pendiente en la frontera. La Comisión Mixta de Fronteras continúa reuniéndose en forma periódica y se dedica a resolver los litigios de las zonas fronterizas que había identificado previamente, pero los resultados de su labor no lograron satisfacer las expectativas y las declaraciones públicas de intento de ambas partes a este respecto.

19. Mientras mi Enviado Especial, el Sr. Cyrus Vance, continúa activamente sus esfuerzos para llegar a un acuerdo mutuamente aceptable en la principal controversia sobre la denominación, la cooperación entre la ex República Yugoslava de Macedonia y Grecia ha estado creciendo constantemente en diferentes esferas.

V. OBSERVACIONES

20. Tal como recordará el Consejo, en mi carta de 3 de abril de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1997/276), pedí que se suspendiera la reducción del componente militar de la UNPREDEP decidido por el Consejo mediante su resolución 1082 (1996), de 27 de noviembre de 1996, habida cuenta de la situación imperante en Albania. Señalé que, si bien aparentemente no había un peligro inminente de que los problemas de Albania se extendieran a la ex República Yugoslava de Macedonia, la crisis en ese país estaba causando profunda preocupación al Gobierno anfitrión. En mi informe dirigido al Consejo

de Seguridad, de fecha 12 de mayo de 1997, señalé que la incertidumbre aún continuaba en Albania y que, de no producirse un cambio apreciable a corto plazo en la situación de ese país, podría haber un nuevo estallido de violencia interna que podría acarrear consecuencias negativas para los países vecinos. Tras mi último informe, y a pesar de ciertas dificultades, se celebraron elecciones parlamentarias en Albania del 29 de junio al 6 de julio. En su último informe sobre las elecciones, la OSCE observó que los resultados de estas elecciones deberían constituir los cimientos para un sistema sólido y democrático en Albania. La OSCE recordó que la comunidad internacional espera una gran corriente hacia la reconciliación nacional en Albania tras las elecciones. Como la presencia de la Fuerza Multinacional está llegando a su fin, acojo con beneplácito la dedicación de la comunidad internacional a continuar el apoyo a los esfuerzos de Albania para normalizar su situación de seguridad interna y reactivar y reconstruir su vida económica y social.

21. La justificación subyacente para las sucesivas prórrogas del mandato de la UNPREDEP antes de la crisis en Albania ha sido la prevención de que los conflictos en otras partes de la ex Yugoslavia se expandieran o amenazaran a la ex República Yugoslava de Macedonia. Es evidente que la situación en el país ha estado y aún está, íntimamente vinculada a la situación general de la región, en particular en las fronteras. No obstante, las relaciones del Gobierno anfitrión con sus vecinos han continuado fortaleciéndose, al igual que sus relaciones con otros miembros de la comunidad internacional. Además, la activa participación de este país en una amplia gama de organizaciones y programas internacionales, incluido el programa de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) de Asociación para la Paz, y el Programa PHARE de la Unión Europea, son nuevas muestras de su creciente posición y capacidad a nivel internacional. Todos estos son acontecimientos positivos que se reciben con agrado y que prometen fortalecer el mantenimiento de la calma en el país.

22. No obstante, a nivel interno continúan los problemas sociales y económicos que representan una importante amenaza a la integración y estabilidad a largo plazo del país y exacerban aún más las tensiones interétnicas. Estos programas internos dan origen a la cuestión de si el mandato actual de la UNPREDEP es apropiado para la situación vigente y, como lo ha declarado mi predecesor, si se lo puede cumplir con menos recursos. Tomando en consideración los nuevos acontecimientos, parecería aconsejable seguir la aplicación de la decisión del Consejo de comenzar al 1º de octubre de 1997 con una gradual reducción en dos meses del componente militar de la UNPREDEP en 300 efectivos de todas las categorías, tomando en consideración las condiciones imperantes en ese momento en la región. Mientras tanto, he pedido a mi Representante Especial y al Comandante de la Fuerza que continuaran explorando las opciones más prácticas para el emplazamiento flexible de la UNPREDEP en los meses restantes del mandato, tomando en consideración la situación en la región y el mandato de la Fuerza.

23. En vista de que la vinculación de la comunidad internacional con la región seguirá siendo necesaria por algún tiempo en el futuro, y habida cuenta del pedido de las autoridades del país anfitrión de que se mantenga una presencia internacional, he instruido a mi personal para que comience de inmediato intensas consultas con el Gobierno anfitrión, otras organizaciones internacionales y los Estados Miembros interesados acerca del tipo de la presencia internacional que sería más apropiada para la ex República Yugoslava

de Macedonia después del 1º de diciembre de 1997. Los resultados de estas consultas se reflejarán en mi informe que precederá la conclusión del mandato actual de la UNPREDEP el 30 de noviembre de 1997.

24. Para concluir este informe, deseo expresar mi agradecimiento a los Gobiernos que han puesto a disposición de la UNPREDEP contingentes militares y policiales, por su contribución al éxito de la misión. También agradezco a mi Representante Especial, el Sr. Henryk Sokalski y al Comandante de la Fuerza, Brigadier General Bent Sohnemann y a todo el personal a su mando, la dedicación y perseverancia con que han realizado las tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad.

Anexo

CONTINGENTES MILITARES Y DE POLICÍA CIVIL DE LA UNPREDEP
AL 7 DE AGOSTO DE 1997

	Militares			
Nacionalidad	Operaciones	Sede	Observadores militares	Policía civil
Argentina	-	-	1	-
Bangladesh	-	-	2	-
Bélgica	-	-	1	-
Brasil	-	-	2	-
Canadá	-	-	1	-
Dinamarca	38	9	1	-
Egipto	-	-	1	-
Estados Unidos de América	487	11	-	-
Federación de Rusia	-	-	2	2
Finlandia	350	13	1	6
Ghana	-	-	1	-
Indonesia	50	1	2	-
Irlanda	-	-	3	-
Jordania	-	-	2	2
Kenya	-	-	2	-
Nepal	-	-	1	-
Nigeria	-	-	1	4
Noruega	38	5	2	-
Nueva Zelandia	-	-	1	-
Pakistán	-	-	2	-
Polonia	-	-	2	-
Portugal	-	-	1	-
República Checa	-	-	1	-
Suecia	32	9	1	-
Suiza	-	-	1	4
Turquía	-	-	-	4
Ucrania	-	-	1	2
Total	995	48	36	24